Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE ADENDA N° 1
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. AI-SASI-1225-2021

OBJETO: *"COMPRA DE DOS MAQUINAS EXTINTORAS DE INCENDIOS Y DOS VEHICULOS TIPO CAMIONETA DOTADAS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES CON DESTINO AL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE IBAGUE"*

EL SECRETARIO DE AMBIENTE Y GESTION DE RIESGOS, EN CALIDAD DE ORDENADOR DEL GASTO DELEGADO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE IBAGUE

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, se señala que el Pliego de Condiciones a ofertar, es un acto jurídico pre negocial con carácter vinculante para los participantes junto con los documentos que hacen parte integrante de ella, y que puede ser modificada en las oportunidades previstas en el estatuto contractual en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, donde se prevé la facultad para hacer modificaciones al pliego de condiciones definitivos antes del cierre de la convocatoria con tres días de anticipación.

Que de conformidad con las normas previamente enunciadas las entidades públicas pueden modificar el Pliego de Condiciones a ofertar en cumplimiento de las formalidades exigidas por la ley, y para los efectos en ella contemplados, esto es, a través de adendas y por tanto no podrán con dicho fin expedir documentos tales como avisos, respuesta a observaciones, comunicados, u otros.

Que las modificaciones al Pliego de Condiciones, se harán por medio de adendas numeradas consecuencialmente.

Que las adendas forman parte del presente proceso de selección, siendo tramitadas publicadas en la plataforma SECOP II cuya dirección electrónica es https://community.secop.gov.co, a partir de su expedición en días *hábiles y horarios laborales.*

Que la Secretaria de Ambiente y Gestión de Riesgo, en Calidad de ordenador del Gasto Delegado de la Alcaldía Municipal de Ibagué realizó la publicación del pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No.AI-SASI-1225-2021 el 11 de mayo de 2021, a través de la Plataforma SECOP II. atravéś de la cual se modifica el numeral 8.2.1 DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA – REQUISITOS PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA en el punto 2).

Que dentro del plazo de presentación de observaciones al documento pliego de condiciones definitivo, se recibieron observaciones las cuales fueron resueltas de fondo por parte de la Entidad, las mismas fueron publicados por la Entidad a través de la Plataforma SECOP II el día trece (13) de Mayo de 2021, en este sentido, y, atendiendo las consideraciones allí consignadas, resulta pertinente emitir la presente adenda modificatoria, lo anterior, respecto de algunos criterios de selección definidos para la presente Convocatoria Pública.

Escaneado con CamScanner

En consecuencia, el Secretario de Ambiente y Gestión de Riesgo, en Calidad de ordenador del Gasto Delegado de la Alcaldía Municipal de Ibagué,

DECIDE

PRIMERO: Modificar el numeral 8.2.1 DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA – REQUISITOS PARA LA ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA en el punto 2), del Pliego de Condiciones Definitivo, el cual para todos los efectos quedará así:

REQUISITOS PARA LA ACREDITACION

2) DEL CONTRATO QUE SE PRETENDA ACREDITAR EN LA EXPERIENCIA SOLO SERA TENIDO EN CUENTA EL QUE SEA DIRIGIDO A CUERPOS BOMBERILES Y CUYO CONTRATO TENGA POR OBJETO "VEHICULOS PARA BOMBEROS", DICHA EXPERIENCIA SE DEBERA ACREDITAR TANTO PARA CAIMONES Y/O CAMIONETAS DE BOMBEROS.

CESAR AUGUSTO GUTIERREZ BARRETO
Secretario de Ambiente y Gestión de Riesgos
Ordenador del gasto delegado

Proyecto: Diana Milena Neira- Bomberos
Reviso y Aprobó : Gloria Iveth Hernández Acosta /Abogada
Aprobó: Erika Fernanda Gamboa Correa /Directora de Ambiente Agua y Cambio Climatico.

Escaneado con CamScanner